

Martes, 17 de diciembre de 2019

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Santibáñez El Bajo

**ANUNCIO. Anuncio aprobación definitiva Modificación Ordenanza Fiscal reguladora del Monte de utilidad pública.**

No Habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento en Sesión del 26 de Septiembre de 2.019, de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Monte de Utilidad Pública de la localidad y de acuerdo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2.004 queda aprobada definitivamente y se hace público su texto a efectos de su entrada en vigor teniendo el siguiente tenor literal :

Cuota tributaria :

Tasas : Ganado Bovino

De 0 a 8 meses no pagan

De 8 meses y 1 día a 18 meses pagan media cabeza

Más de 18 meses pagan cabeza entera.

La presente modificación entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el BOP.

Contra la aprobación de la presente modificación los/as interesados/as podrán interponer recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

santibañez el bajo, 12 de diciembre de 2019

jorge caletrio barroso

ALCALDE PRESIDENTE

